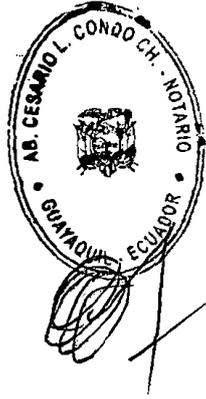




Cesario L. Condo Ch.
ABOGADO
NOTARIO 5to.
Guayaquil



N° 2015-09-01-05-P-00049

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA ASETTEAGRI S.A. (ASESORÍA
TÉCNICA AGRICOLA).-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

“En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintitrés
(23) días del mes de Enero del año dos mil quince, ante mí,
Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario
Quinto del Cantón, comparece: El señor don FRANCISCO
XAVIER LANDÍN BUSTAMANTE, quien declara ser ecuatoriano,
divorciado, ejecutivo, en su calidad de GERENTE GENERAL y
REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía ASETTEAGRI S.A.
(ASESORÍA TÉCNICA AGRICOLA), calidad que legitima con el
nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a
la presente, el mismo que declara que su nombramiento no ha
sido modificado ni revocado, y que continúa en el ejercicio del
cargo; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con
domicilio y residencia en esta ciudad; a quien de conocer doy
fe, por haberme presentado sus documentos de identificación;
y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de
la naturaleza y resultados de esta escritura pública de
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, para su otorgamiento me
presentó la Minuta siguiente: “S E Ñ O R N O T A R I O:
Sírvasse incorporar en el registro de instrumentos públicos a su
cargo una en la que conste la REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL (DENOMINACIÓN Y OBJETO) DE LA COMPAÑÍA
ASETEAGRI S.A. (ASESORÍA TÉCNICA AGRICOLA), así como las

UNEN.67

1 declaraciones y convenciones que se determinan al tenor de las
2 siguientes cláusulas: P R I M E R A: COMPARECIENTES.-
3 Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el
4 señor Francisco Xavier Landín Bustamante, en su calidad de
5 GERENTE GENERAL de ASETEAGRI S.A. (ASESORÍA TÉCNICA
6 AGRÍCOLA), tal como consta del nombramiento debidamente
7 inscrito que se adjunta y legalmente autorizado por la Junta
8 General Universal y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el
9 catorce de enero del dos mil quince, la misma que se agrega
10 como habilitante.- S E G U N D A: ANTECEDENTES.- A)
11 ASETEAGRI S.A. (ASESORÍA TÉCNICA AGRÍCOLA), se
12 constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de
13 Guayaquil ante el Doctor Nelson Javier Torres Carrillo, Notario
14 Trigésimo Segundo del cantón Guayaquil el seis de mayo del
15 dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el
16 trece de junio del dos mil once. B) Mediante escritura pública
17 otorgada el treinta y uno de octubre del dos mil catorce, ante el
18 Notario Suplente encargado de la Notaría Vigésima Novena del
19 cantón Guayaquil, Ab. Renato Esteves Sañudo, e inscrita en el
20 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 7 de agosto del
21 mismo año, se reformó el estatuto social de la compañía
22 ASETEAGRI S.A. (ASESORÍA TÉCNICA AGRÍCOLA).- C) La Junta
23 General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la
24 compañía ASETEAGRI S.A. (ASESORÍA TÉCNICA AGRÍCOLA),
25 reunida el catorce de enero del dos mil quince resolvió:
26 reformar los artículos primero y segundo de su Estatuto Social
27 en los términos establecidos en el Acta de la Junta General
28 Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía



Cesário L. Condo Ch.

ABOGADO

NOTARIO 5to.

Guayaquil

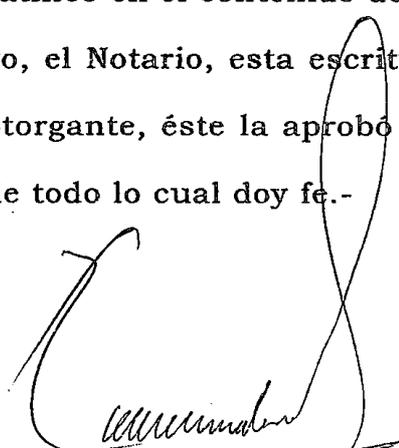


1 ASETEAGRI S.A. (ASESORÍA TÉCNICA AGRÍCOLA), cuya copia
2 certificada se adjunta y forma parte de esta escritura pública.-

3 T E R C E R A: DECLARACIONES: Con los antecedentes
4 expuestos en la cláusula anterior, el compareciente, señor
5 FRANCISCO XAVIER LANDÍN BUSTAMANTE, por los derechos
6 que representa en su calidad de GERENTE GENERAL de la
7 compañía ASETEAGRI S.A. (ASESORÍA TÉCNICA AGRÍCOLA), y
8 debidamente autorizado por la Junta General Universal y
9 Extraordinaria de Accionistas declara: UNO.- Que se reforman
10 los artículo primero y segundo del Estatuto Social de la
11 compañía, de acuerdo al texto que consta en el Acta de Junta
12 General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la
13 compañía ASETEAGRI S.A. (ASESORÍA TÉCNICA AGRÍCOLA),
14 celebrada el día catorce de enero del dos mil quince, cuya copia
15 certificada se acompaña como documento habilitante para que

16 forme parte de esta escritura pública.- C U A R T A:
17 DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor FRANCISCO XAVIER
18 LANDÍN BUSTAMANTE, declara BAJO JURAMENTO que la
19 compañía ASETEAGRI S.A. (ASESORÍA TÉCNICA AGRÍCOLA), a
20 la presente fecha no tiene contratos pendientes para con el
21 Estado o sus Instituciones; que su representada no es
22 contratista de Obra Pública con el Estado; y, que la compañía
23 no adeuda valor alguno al Instituto Ecuatoriano de Seguridad
24 Social.- Agregue usted, señor notario, las demás formalidades
25 de estilo para la plena validez de la presente escritura
26 pública.- (Firmado) Luis Sotomayor, ABOGADO LUIS
27 SOTOMAYOR DIAZ-GRANADOS, Matrícula número cero nueve-
28 mil novecientos ochenta y seis-ochenta y ocho-Foro de

1 Abogados".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los
2 documentos habilitantes correspondientes.- El presente
3 contrato se encuentra exento de Impuestos, según Decreto
4 Supremo Setecientos Treinta y Tres, del veintidós de agosto
5 de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro
6 Oficial ochocientos setenta y ocho, de agosto veintinueve de mil
7 novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el señor otorgante, se
8 ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído
9 yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a fin, al
10 otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de acto y conmigo,
11 de todo lo cual doy fe.-

12 
13
14
15 FRANCISCO XAVIER LANDÍN BUSTAMANTE, GERENTE

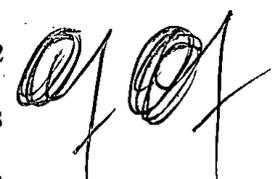
16 GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA.

17 ASETEAGRI S.A. (ASESORÍA TÉCNICA AGRÍCOLA).-

18 C.C. # 09-00712084.-

19 C.V. # EXENTO POR EDAD.-

20 R.U.C. CIA. # 0992718110001.-

21
22 
23
24 AB. CESARIO L. CONDO CH.

25 NOTARIO
26
27
28

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASETTEAGRI S.A. (ASESORÍA TÉCNICA AGRÍCOLA) CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DEL 2015.

En el cantón Guayaquil, el catorce de enero del dos mil quince a las nueve horas, en el local de la compañía ubicado en la ciudadela Alborada, Cuarta etapa, MZ GH, número 42, edificio APANOR, Dpto. 304; se constituyen en Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, los siguientes accionistas de la compañía ASETTEAGRI S.A. (ASESORÍA TÉCNICA AGRÍCOLA): 1) La señora Ruth Cecilia Abad Linch, propietario de 408 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. 2) El señor Francisco Xavier Landín Bustamante, propietario de 392 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; dando un total de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. **Los accionistas concurrentes, representan la totalidad del capital social suscrito y pagado y se reúnen con el objeto de conocer y resolver acerca de la reforma del Estatuto Social de la compañía, en lo atinente a la denominación y al objeto social de la compañía.**

Por decisión de la Junta, preside la sesión la señora Ruth Cecilia Abad Linch y actúa como secretario el Gerente General Francisco Xavier Landín Bustamante, quien constató que se encontraba presente la totalidad del capital suscrito y pagado y cumplió con las demás formalidades de ley.

Se instala la sesión y se pasa a conocer los puntos del orden del día, de parte de los accionistas de la compañía, quienes deliberan los temas y de forma unánime resuelven que para dedicarse a la actividad camaronera deberán reformar los siguientes artículos del estatuto:

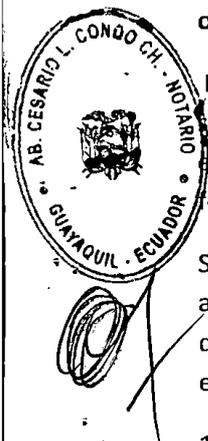
1. Se reforman los artículos primero y segundo del Estatuto Social, los mismos que dirán:

ARTÍCULO PRIMERO: Constitúyase en ésta ciudad de Guayaquil, la compañía anónima denominada ASETTEAGRI S.A. la misma que se registrará por las leyes del Ecuador, el presente Estatuto Social; y, los Reglamentos que se expidieren.

ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto social las siguientes actividades:

a) A la actividad pesquera en todas sus fases tales como: captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas en los mercados externos e internos;

b) Al cultivo y cría en viveros y piscina de especies bioacuáticas, comprendiendo las fases de desove, extracción, cría y reproducción de las mismas en su primera fase; y, en su



segunda etapa, se dedicará a la industrialización de su producción para comercializarla en el país y/o exportarla al exterior;

c) A la instalación de plantas industriales para el empaque envasado o cualquier otra forma para la comercialización de los productos del mar;

d) A la producción de larvas de camarones y otras especies bioacuáticas mediante la instalación de laboratorios;

e) A la instalación de plantas procesadoras de alimentos tanto para el consumo humano como vegetal y animal.

f) A la producción y comercialización interna y externa, de abonos químicos y orgánicos para la acuicultura y agricultura.

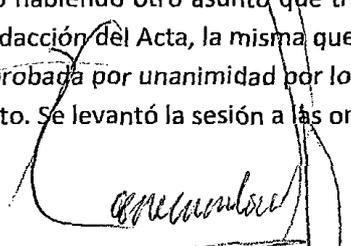
g) Alquiler de maquinarias pesadas, equipos menores, vehículos e inmuebles de su propiedad.

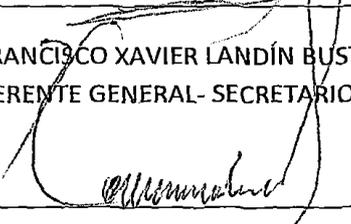
h) Asesoría técnica en producción de camarones, Asesoría en producción agrícola y Asesoría en Servicios Administrativos.

Podrá ejercer toda actividad industrial, comercial, y de inversión relacionada con su objeto. Para cumplir con su objeto social puede ejecutar cualquier tipo de acto y celebrar cualquier clase de contrato permitido por la ley. La compañía puede formar parte de otras sociedades y establecer sucursales en cualquier cantón del país o ciudad del extranjero.

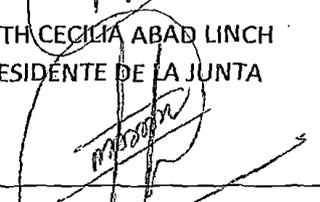
2.- La Junta resuelve también autorizar al Gerente General de la compañía para que realice los trámites legales para la perfecta validez de lo resuelto en esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidenta de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, fue leída por la Secretaría y aprobada por unanimidad por los asistentes, quienes para constancia firman en unidad de acto. Se levantó la sesión a las once horas.


FRANCISCO XAVIER LANDÍN BUSTAMANTE
GERENTE GENERAL- SECRETARIO


FRANCISCO XAVIER LANDÍN BUSTAMANTE
ACCIONISTA

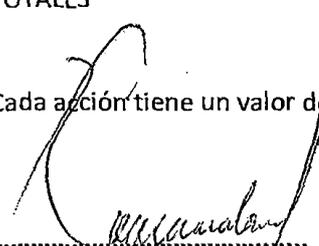

RUTH CECILIA ABAD LINCH
PRESIDENTE DE LA JUNTA


RUTH CECILIA ABAD LINCH
ACCIONISTA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ASETEAGRI S.A. (ASESORIA TECNICA AGRICOLA), CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE ENERO
DEL DOS MIL QUINCE.

ACCIONISTAS	ACCIONES A LA FECHA	PORCENTAJE
Ruth Cecilia Abad Linch	408	51%
Francisco Landín Bustamante	392	49%
TOTALES	800	100%

Cada acción tiene un valor de un dólar de los Estados Unidos de América


FRANCISCO XAVIER LANDÍN BUSTAMANTE
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



Guayaquil, 17 de Junio de 2011

Señor

FRANCISCO XAVIER LANDIN BUSTAMANTE

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía ASETEAGRI S.A. (ASESORÍA TÉCNICA AGRICOLA), en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso estatutario de CINCO AÑOS.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la compañía, le corresponde entre otras atribuciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en el presente Estatuto Social.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, Dr. Nelson Javier Torres Carrillo, el 6 de Mayo de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 13 de Junio de 2011.

Particular que comunico a Usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente:

RUTH CECILIA ABAD LINCH
PRESIDENTE

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ASETEAGRI S.A. (ASESORÍA TÉCNICA AGRICOLA), para el cual he sido elegido, declarando que soy de nacionalidad ecuatoriana y que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento. Guayaquil, 17 de Junio de 2.011.-

FRANCISCO XAVIER LANDIN BUSTAMANTE

C.C. 0900712084

NUMERO DE REPERTORIO: 35.040
FECHA DE REPERTORIO: 17/Jun/2011
HORA DE REPERTORIO: 14:13

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecisiete de Junio del dos mil once, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
ASETEAGRI S.A. (ASESORIA TECNICA AGRICOLA), a favor de
FRANCISCO XAVIER LANDIN BUSTAMANTE, a foja 54.003,
Registro Mercantil número 10.759.

ORDEN: 35040



REGISTRO
MERCANTIL

5930

REVISADO POR:



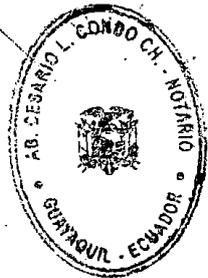
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



CERTIFICO: Que esta xerocopia
es igual a su original.

22 ENE 2015

AB. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0892718110001
RAZON SOCIAL: ASETEAGRI S.A. ASESORIA TECNICA AGRICOLA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LANDIN BUSTAMANTE FRANCISCO XAVIER
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/05/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 13/08/2011
FEC. INSCRIPCION: 21/07/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 21/07/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORIA TECNICA AGRICOLA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA QUINTA ETAPA Número: S/N Bloque: 402 Edificio: CONDOMINIO APANOR Piso: 3 Oficina: 304 Referencia ubicación: ARRIBA DEL RESTAURANTE PEZ VOLADOR Telefono Domicilio: 042238614
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR: GUAYAS **CERRADOS:** 0

Handwritten signature



Handwritten signature
Eduardo A. Santillán Gutiérrez
DELCGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EASG110208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 01/09/2011





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992718110001
RAZON SOCIAL: ABETEAGRI S.A. ASESORIA TECNICA AGRICOLA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 19/06/2011
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. RENICIO:
ACTIVIDADES DE ASESORIA TÉCNICA AGRICOLA

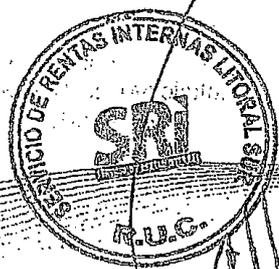
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Ciudadela: ALBORADA QUINTA ETAPA Número: SIN Referencia:
ARRIBA DEL RESTAURANTE PEZ VOLADOR Bloque: 402 Edificio: CONDOMINIO APANOR Piso: 3 Oficina: 304 Teléfono:
Domicilio: 042238614

CERTIFICO: Que esta xerox copia
es igual a su original. 22 ENE 2015



AB. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



Eduardo A. Santillana Cordero
DELEGADO DE RENTAS INTERNAS
R.U.C. 117.000.000.000

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EAS6110209

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 01/09/2015 11:11

gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 No. 090071208-4
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: FRANCISCO XAVIER BUSTAMANTE
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PEDRO CARRO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO: 15-15-02-48
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: JUBILADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LANDIN ERNESTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BUSTAMANTE CAROLINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2014-11-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-11-27
 DIRECTOR GENERAL: [Firma]
 ASISTENTE EJECUTIVO: [Firma]

CERTIFICO: Que esta xerox copia es igual a su original. 22 ENE 2015



AB. Cesario L. Condo Chiriboga
 Notario Sto. del Cantón Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en seis fojas útiles xerox.-
 Guayaquil, veintidos de enero del dos mil quince.-



[Firma]
 AB. Cesario L. Condo Chiriboga
 Notario Sto. del Cantón Guayaquil



Day fe, que to -

mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000484, del señor Especialista Jurídico Societario, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, de fecha veinticuatro de Febrero del año dos mil quince, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, dieciocho de Marzo del año dos mil quince.-



Ab. Cesario L. Condo Chiribaga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:4.644
FECHA DE REPERTORIO:27/ene/2015
HORA DE REPERTORIO:13:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

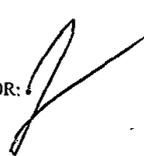
1.- Con fecha diecinueve de Marzo del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000484, dictada por el Especialista Jurídico Societario, el 24 de febrero del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **ASETEAGRI S.A. (ASESORIA TECNICA AGRICOLA)** por la de **ASETEAGRI S.A.** y **Reforma de Estatutos**, de fojas 22.523 a 22.539, Registro Registro Mercantil número 1.162. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 4644




Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 23 de marzo de 2015

REVISADO POR: 

Nº 1093056

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

R E C I B I D O

29 ABR 2015 HORA: **10:12**

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *Michelle*